

16-A | General | Editorial



Transiciones

VÍCTOR ALEJANDRO ESPINOZA*

Reducir o marginar

La semana pasada se discutió el proyecto de reforma política en la Cámara de Diputados. Previamente el mismo fue aprobado en la Cámara de Senadores. Dos temas han quedado fuera, en gran parte por la oposición de la bancada del PRI: La reelección consecutiva de alcaldes y diputados y la revocación de mandato. De manera visible, el aspirante más fuerte del tricolor a la Presidencia de la República, Enrique Peña Nieto, se opuso a las dos figuras. Creo que el cálculo político de Peña Nieto, en el caso de la reelección consecutiva, es que en 2015 y 2018, como titular del Ejecutivo, “tendrá mano para palomear” a los candidatos de su partido al Congreso y con ello garantizar una bancada afín. Esa vía le parece menos arriesgada que la de la reelección donde un partido político pierde en cierta medida el control sobre los candidatos.

Pero más que abundar sobre estos temas cruciales, me interesa comentar sobre un pronunciamiento paralelo hecho por el aspirante a precandidato a la Presidencia de la República. Se trata de la reducción del Congreso. Dijo que como Presidente de todos los mexicanos, impulsará el recorte de 100 diputados de representación proporcional; para que la Cámara pase de 500 a 400 representantes. Esta propuesta siempre ha sido muy taquillera, pues se basa exclusivamente en el argumento del ahorro económico que ello representa. Las simpatías se ganan fácilmente pues la evaluación de los ciudadanos acerca del papel de los diputados es muy negativa. Nada se dice acerca de cuáles deberían ser los tamaños apropiados de un Congreso. Y se ponen de ejemplo parlamentos más chicos. Sin embargo, se omite que en otros países democráticos (Francia, Inglaterra, Italia o Alemania) son sustancialmente más grandes.

Resulta interesante recordar que hace dos años el presidente Felipe Calderón incluyó en su decálogo de reforma política dicha reducción, pero fue rechazada por el PRI. La propuesta de Calderón era diferente, pues aunque coincidía con Peña Nieto en el número total de representantes a eliminar, proponía disminuir 60 diputados de mayoría relativa y 40 de representación proporcional (rp). Era de alguna manera una propuesta más sensata porque no reducía tanto las diputaciones de minoría. La representación proporcional tiene un cometido: Evitar la sub y sobrerrepresentación, es decir, que sólo dos o tres partidos se repartan todo el Congreso. Como afirma Leonardo Valdés: “El sistema de representación proporcional ha sido el contrincante tradicional de los sistemas de mayoría. La rp intenta resolver los problemas de la sobre y la subrepresentación, asignando a cada partido tantos representantes como correspondan a la proporción de su fuerza electoral” (Sistemas electorales y de partidos, CDCD 7, IFE, 1997). Los orígenes de la rp se remontan a la reforma electoral de diciembre de 1977 para el caso de los diputados y de agosto de 1996 para los senadores. El sistema político de partido hegemónico no permitía la representación de las minorías. Ésta fue la mejor vía para ir abriendo un sistema electoral que ya no reflejaba los cambios que había experimentado la sociedad mexicana. Por cierto, los diputados representan a todos los ciudadanos del País, independientemente de su origen, mayoría o rp; los senadores a las entidades. En esa dirección, tendría mayor lógica una reducción de los senadores plurinominales (32); pero de eso no se dice nada.

La nuestra es una sociedad plural; la representación proporcional busca que todos tengan un espacio en el Poder Legislativo. Si eliminamos ese derecho de las minorías, una buena proporción de la sociedad quedaría excluida. ¿Por qué? Porque si sumamos los votos de los partidos pequeños, que puede llegar a ser hasta de un 20%, esa proporción la estaríamos regalando a los dos o tres partidos mayoritarios. Estaríamos sobre representando a esas fuerzas. Cada vez tendríamos un segmento mayor de la sociedad excluido de las decisiones políticas de este País. Entonces la discusión no debe ser sobre el ahorro de dinero, sino sobre los derechos políticos de las minorías y, con ello, de toda la sociedad mexicana.

Considero que después de un largo periodo de partido hegemónico, lo ideal no es transitar a un sistema bipartidista sustentado en la eliminación de la representación de las minorías. Sería otra forma de regresión autoritaria. No es una cuestión de pesos y centavos, sino de pesos y contrapesos. Es un asunto donde la economía liberal no comulga con la democracia.

*El autor es investigador de El Colegio de la Frontera Norte.
Correo electrónico: victorae@colef.mx